

# Sí al matrimonio igualitario en BCS. Diputados aprueban reforma al Código Civil



***La Paz, Baja California Sur (BCS).*** Finalmente, después de una larga jornada de trabajo legislativo, el Congreso del Estado de Baja California Sur votó la iniciativa que plantea reformas al **Código Civil de Baja California Sur**, donde se incluye el **matrimonio igualitario** y que fue presentada por la diputada **Ma. Rosalba Rodríguez López**, Presidente de la **Comisión de Igualdad de Género**.

En punto de las 6:30 de la tarde, se dio la Segunda lectura del Dictamen de iniciativa de reforma que hace referencia a la recomendación de la **Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH)** del 6 de noviembre del 2015, 23/2015, dirigida a los

Titulares de los Poderes Ejecutivos y a los Órganos Legislativos de todas las entidades federativas del país, sobre el “**matrimonio igualitario**”.

De igual manera, argumenta la jurisprudencia expuesta en el expediente 43/2015 de la primera sala de la **Suprema Corte de la Justicia de la Nación** que señala que “la ley de cualquier entidad federativa que, por un lado, defina al **matrimonio** como la unión entre un hombre y una mujer, o que considere que su finalidad es la procreación, resulta inconstitucional y es impostergable la reparación de dicha discriminación en los marcos normativos, en respeto de la dignidad de las personas, su igualdad y derecho a la no discriminación, no con una figura jurídica diferente, si no con su reconocimiento en la figura jurídica del **matrimonio**”.

La XV Legislatura aprobó con 14 votos a favor 5 en contra y 1 abstención la iniciativa que plantea reformas al **Código Civil de Baja California Sur**, donde se incluye el **matrimonio igualitario** y que fue presentada por la diputada **Ma. Rosalba Rodríguez López**, Presidente de la **Comisión de Igualdad de Género**.